



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL PARQUE TECNO-ECOLÓGICO INDUSTRIAL DE LA PAPA EN HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, JUNÍN.

El congresista que suscribe **Waldemar José Cerrón Rojas**, miembro del **Grupo Parlamentario Perú Libre**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta a consideración del Congreso de la República el siguiente proyecto de Ley.

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL PARQUE TECNO-ECOLÓGICO INDUSTRIAL DE LA PAPA EN HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, JUNÍN

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del Parque Tecno-ecológico Industrial de la Papa en Huasahuasi, provincia de Tarma, departamento de Junín.

Artículo 2. Finalidad

La finalidad de esta ley es impulsar el desarrollo agrícola y tecnológico en la región de Junín mediante la creación del Parque Tecno-ecológico Industrial de la Papa, fomentando la investigación, innovación, producción y

comercialización de la papa y sus derivados, mejorando la competitividad y sostenibilidad del sector agrícola.

Artículo 3. Declaratoria interés nacional y necesidad pública

Declárese de necesidad y de interés público la creación del Parque Tecno-ecológico Industrial de la Papa en Huasahuasi, como parte de la estrategia nacional de desarrollo sostenible y competitividad agrícola, promoviendo la asociatividad y rentabilidad de los productos agrícolas de la región.

Artículo 4. De la Promoción de Parques Industriales

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Producción y en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Riego, promoverá la creación y desarrollo de parques industriales Tecno-ecológicos en todo el país, priorizando aquellos proyectos que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y al desarrollo económico regional.

Artículo 5. Ubicación del Parque Tecno-ecológico Industrial de la Papa

El Gobierno Regional de Junín, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Tarma, determinará la zona estratégica en Huasahuasi donde se establecerá el Parque Tecno-ecológico Industrial de la Papa, priorizando criterios de apoyo a los pequeños y medianos agricultores, y fomentando la instalación de infraestructura adecuada para su funcionamiento.

Artículo 6. Cesión de Terrenos de Propiedad Pública

Autorizar al Gobierno Regional de Junín y a la Municipalidad Provincial de Tarma a ceder terrenos de propiedad pública en Huasahuasi para la edificación del Parque Tecno-ecológico Industrial de la Papa, conforme a las normativas vigentes.

Artículo 7. Desarrollo del Proyecto e Infraestructura del Parque

Los gobiernos regionales y locales correspondientes, en alianza estratégica con inversionistas del sector privado, podrán formular y ejecutar el proyecto del Parque Tecno-ecológico Industrial de la Papa, asegurando su financiamiento y sostenibilidad en el tiempo mediante modalidades de inversión pública, privada o mixta.

Artículo 8. Administración del Parque

La administración del Parque Eco-Tecnológico Industrial de la Papa estará a cargo de un Consejo Directivo conformado por:

- a) Un representante del Gobierno Regional de Junín, quien lo presidirá.
- b) Un representante de la Municipalidad distrital de Huasahuasi.
- c) Dos representantes de las asociaciones de productores agrícolas de la zona.
- d) Un representante del Ministerio de Agricultura y Riego.
- e) Un representante del sector privado involucrado en el proyecto.

Artículo 9. Financiamiento

El financiamiento para la creación e implementación del Parque Tecno-ecológico Industrial de la Papa podrá provenir de donaciones, recursos públicos, privados o de cooperación internacional, así como de fondos específicos asignados por el Poder Ejecutivo.

Artículo 10. Incentivos Fiscales

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, podrá establecer incentivos fiscales y tributarios para promover la inversión en el Parque Tecno-ecológico Industrial de la Papa.

Artículo 11. Capacitación y Asistencia Técnica

El Ministerio de Agricultura y Riego, en coordinación con el Ministerio de Educación, implementará programas de capacitación y asistencia técnica para los agricultores y técnicos que participen en el Parque Tecno-ecológico Industrial de la Papa.

Artículo 12. Promoción de la Investigación

El Parque Tecno-ecológico Industrial de la Papa fomentará la investigación en variedades de papa, técnicas de cultivo sostenible, y el desarrollo de productos derivados, en alianza con universidades y centros de investigación nacionales e internacionales.

Artículo 13. Sostenibilidad Ambiental

El Parque Tecno-ecológico Industrial de la Papa deberá cumplir con todas las normativas ambientales vigentes, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles y la conservación de la biodiversidad.

Artículo 14. Monitoreo y Evaluación

El Ministerio de Agricultura y Riego, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, implementará un sistema de monitoreo y evaluación para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Parque Tecno-ecológico Industrial de la Papa.

Artículo 15. Reglamentación

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo no mayor a 90 días desde su promulgación, estableciendo los mecanismos de implementación, supervisión y seguimiento del Parque Tecno-ecológico Industrial de la Papa en Huasahuasi.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Primera. Entidades involucradas

El Ministerio de Agricultura y Riego, en coordinación con el Municipalidad distrital de Huasahuasi y el Ministerio de Economía y Finanzas, adoptará las acciones necesarias para la ejecución de la presente ley.



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/08/2024 16:11:41-0500

Lima, julio 2024.



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/08/2024 11:37:50-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/08/2024 10:44:58-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/08/2024 16:11:31-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANCA Isaac FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/08/2024 16:38:22-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ María
Antonieta FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/08/2024 10:14:11-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO María
Elizabeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/08/2024 09:24:16-0500




CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **09** de **AGOSTO** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8535/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. AGRARIA, y**
- 2. PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS.**



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

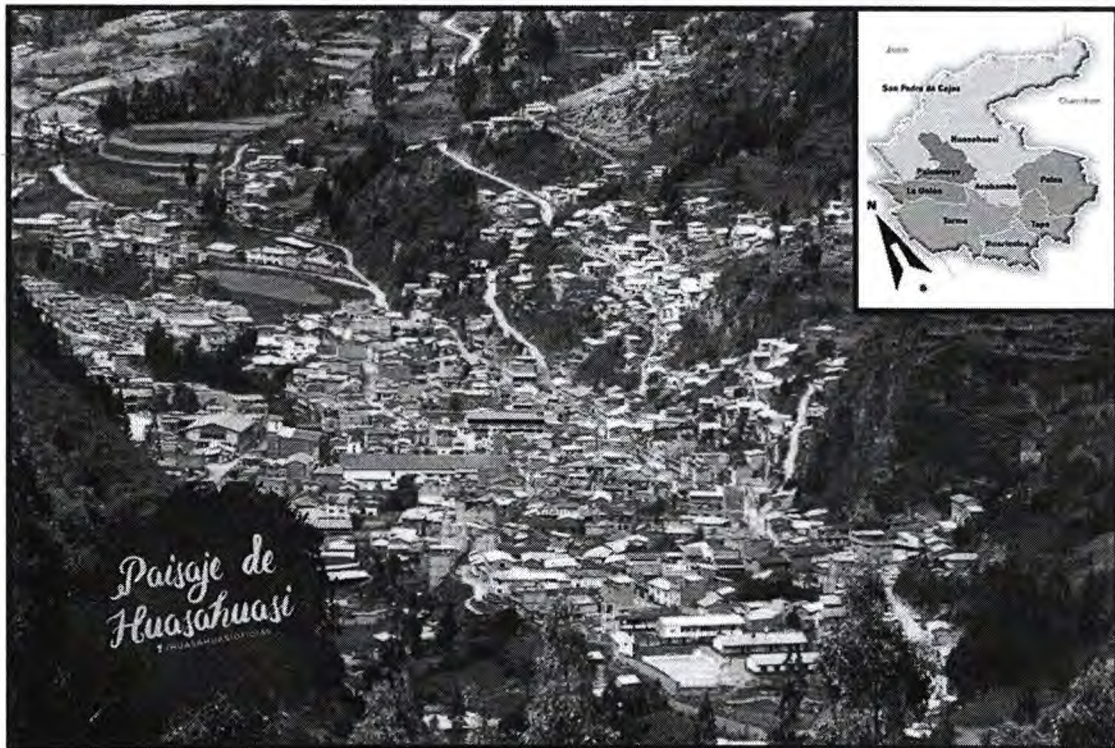
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES:

HISTORIA:

Huasahuasi, ubicada en la provincia de Tarma, región Junín, tiene una rica historia que se remonta a tiempos preincaicos. En ese entonces, el área donde se encuentra Huasahuasi era una laguna rodeada por tribus que habitaban las alturas de los cerros Purunmarca, Pardomicuna y Huanchán. Estas tribus fueron dominadas posteriormente por los incas. Durante la Conquista Española, los españoles se establecieron en la hoyada (una laguna que se había secado) y fundaron el pueblo de Huasahuasi.

Figura 1: Ubicación demográfica de Huasahuasi, provincia de Tarma - Junín



El nombre "Huasahuasi" proviene de dos palabras quechuas: "Huashan" (atrás) y "huasi" (casa o vivienda), lo que se traduce como "la Casa de atrás" o "Casa detrás del cerro". Los primeros pobladores habitaban las alturas de Purunmarca, pero durante la Conquista Española descendieron a habitar

la hoyada actual¹.

Según la tradición, después de la Batalla de Ayacucho, muchos españoles que temían por sus vidas aceptaron ser deportados a España en condiciones deplorables. Aquellos que no pudieron regresar se refugiaron en la Fortaleza del Real Felipe en el Callao. Los españoles que se casaron con indígenas fueron nacionalizados y perdonados. Una leyenda local cuenta que en Huasahuasi, una joven llamada Agustina Casabona (de origen incierto) se casó con el Curaca Amarilis, el gobernador local, y adoptó el nombre de Agustín Amarillo. De esta unión nacieron diez hijos, dando origen al apellido Amarillo de Huasahuasi, que es exclusivo de esta localidad. Otros apellidos de la época que perduran hasta hoy son Casabona, Pando, Acosta, Vento, Choquehuanca y Ricaldi.

En la época del Virreinato, Huasahuasi era conocida por la calidad de su papa, que era altamente solicitada en la capital y transportada con llamas. Antes de convertirse en distrito, Huasahuasi era un anexo de Junín, Palcamayo y Acobamba. **El 2 de enero de 1857, Huasahuasi fue creado como distrito, y esta creación fue ratificada el 28 de noviembre de 1912 por el Decreto Legislativo N°1674** durante el gobierno del Presidente Guillermo Billinghurst Angulo².

UBICACIÓN:

Huasahuasi es un distrito ubicado en la provincia de Tarma, en la región Junín del Perú. Se encuentra a una altitud de aproximadamente 2,737 metros sobre el nivel del mar. El distrito está situado al sureste de la capital provincial, Tarma, y forma parte de la vertiente oriental de los Andes peruanos. Las coordenadas geográficas de Huasahuasi son aproximadamente 11° 15' 55" de latitud sur y 75° 39' 2" de longitud oeste³.

¹ <https://turismo-regiones-junin-peru-16.jimdofree.com/tarma/huasahuasi/>

² <https://es.scribd.com/document/402097972/Historia-de-Huasahuasi>

³ https://www.citypopulation.de/en/peru/junin/admin/tarma/120704_huasahuasi/

LÍMITES:

- **Norte:** Limita con el distrito de Palca, también en la provincia de Tarma.
- **Sur:** Limita con el distrito de San Pedro de Cajas, perteneciente a la misma provincia.
- **Este:** Limita con la provincia de Satipo, una zona que se extiende hacia la selva central del Perú.
- **Oeste:** Limita con el distrito de Acobamba, otro distrito dentro de la provincia de Tarma.

Esta ubicación estratégica permite a Huasahuasi ser un importante centro de producción agrícola, especialmente de papa, y un nexo vital entre las áreas andinas y la selva central del Perú.

Figura 2: Ubicación del distrito de Huasahuasi



HUASAHUASI: "CAPITAL DE LA PAPA"

Huasahuasi es ampliamente reconocida como la "Capital Semillera de Papas en el Perú" debido a su producción de semillas de alta calidad. Este reconocimiento se debe a la diversidad y riqueza de variedades de papa que se cultivan en la región, muchas de las cuales son endémicas y poseen un

alto valor nutricional y comercial. La papa producida en Huasahuasi ha sido fundamental en la economía local y ha tenido una demanda histórica, especialmente durante la época del Virreinato, cuando era transportada a la capital.

Huasahuasi, conocida como la "Capital Semillera de la Papa", se distingue por su impresionante diversidad de más de 300 variedades de papas nativas que se cultivan en el distrito. Entre las variedades de semilla de papa más sembradas se encuentran Yungay, Única, Peruanita, Andina y Muruhuayro, además de otras variedades como la papa amarilla y la papa blanca. La combinación de su rica producción agrícola y su entorno natural hace de Huasahuasi un lugar de gran importancia tanto para la economía agrícola como para la conservación ecológica en la región de Junín⁴.

Figura 3: Huasahuasi, conocida como la "Capital Semillero de la Papa".



⁴ <https://diariocorreo.pe/peru/tarma-japoneses-visitaran-huasahuasi-para-conocer-variedades-de-papa-nativa-390533/>

POBLACIÓN:

Según el censo de 2017, el distrito de Huasahuasi, ubicado en la provincia de Tarma, región Junín, cuenta con una población total de 9,901 habitantes. La distribución de esta población muestra una ligera mayoría en las áreas rurales, con 5,371 residentes, comparado con los 4,530 que viven en áreas urbanas. Esta tendencia subraya la predominancia de una estructura socioeconómica basada en actividades rurales y agrícolas.

Además, la estructura etaria de Huasahuasi revela una población relativamente joven. La mayor parte de los habitantes se encuentra en el rango de 1 a 14 años, con 2,513 individuos, seguido por el grupo de 15 a 29 años, que comprende 2,221 personas. Estos datos reflejan una base demográfica amplia en las edades tempranas, lo que sugiere la necesidad de enfoques educativos y de desarrollo que puedan sostener y potenciar el crecimiento futuro de esta población joven. En los grupos etarios de 30 a 44 años y de 45 a 64 años, la población asciende a 2,010 y 1,903 personas, respectivamente, mientras que los mayores de 65 años suman 1,073 habitantes⁵.

RECURSOS TURÍSTICOS DE HUASAHUASI:

Huasahuasi, en la provincia de Tarma, región Junín, cuenta con diversos recursos turísticos que destacan tanto por su belleza natural como por su valor histórico⁶. Entre los principales atractivos turísticos de Huasahuasi se encuentran:

- 1. Pintish Grande:** Un paraje natural impresionante que ofrece vistas panorámicas y un entorno ideal para el senderismo y la observación de la flora y fauna local.
- 2. Plaza de Toros:** Un sitio histórico que refleja la tradición taurina del

⁵<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4269314/Compendio%20Estad%C3%ADstico%2C%20Jun%C3%ADn%202022.pdf>

⁶<https://lugaresturisticosdejunin.jimdofree.com/regi%C3%B3n-jun%C3%ADn/tarma/huasahuasi/>

distrito, donde se celebran eventos culturales y deportivos.

- 3. Parque de Huasahuasi:** Un lugar central y pintoresco que sirve como punto de encuentro para los residentes y visitantes, ofreciendo un espacio verde para el esparcimiento y la recreación.
- 4. Laguna Chinicocha:** Una laguna de aguas cristalinas rodeada de montañas, perfecta para actividades como la pesca, el picnic y la fotografía de paisajes.

SERVICIOS EDUCATIVOS:

Huasahuasi cuenta con diversas instituciones educativas que abarcan varios niveles de enseñanza, desde la educación inicial hasta la secundaria. En total, el distrito alberga 29 colegios primarios, los cuales ofrecen educación mixta y pública. Además, hay 12 instituciones de educación inicial que también proporcionan educación mixta y pública. En cuanto a la educación secundaria, Huasahuasi cuenta con 10 colegios secundarios que ofrecen una educación mixta y pública⁷.

SECTOR ECONÓMICO:

En 2016, el distrito de Huasahuasi se destacó en la provincia de Tarma por su número significativo de puestos de mercado en funcionamiento, situándose como el segundo distrito más relevante en este aspecto. Con un total de 60 puestos de mercado, Huasahuasi se ubicó solo por detrás de Tarma, que contaba con 752 puestos. Otros distritos como Acobamba y Tapo registraron 19 y 4 puestos, respectivamente⁸.

II. FUNDAMENTOS

¿QUÉ ES UN PARQUE ECO-TECNOLÓGICO INDUSTRIAL?

Un parque eco-tecnológico industrial es una agrupación de

⁷ <https://guia-junin.portaldeeducacion.pe/colegios-institutos-centros-y-estudios/huasahuasi-tarma-junin/index-6.htm>

⁸ <https://data-peru.itp.gob.pe/profile/geo/tarma#dinamica-agricola>

emprendedores, empresas manufactureras y de servicios que se encuentran en una misma área geográfica. Estos pequeños emprendedores y empresas colaboran para mejorar su desempeño en aspectos ambientales, económicos y sociales, gestionando de manera conjunta los recursos y los problemas ambientales. La finalidad de estos parques es fomentar el avance tecnológico, investigación y la eficiencia en el uso de los recursos, reduciendo el impacto ambiental de las actividades industriales y promoviendo prácticas de economía circular⁹.

LOS PARQUE TECNO-ECOLÓGICO INDUSTRIAL EN PERÚ

El Perú está avanzando significativamente en la promoción de la sostenibilidad y la innovación industrial a través del desarrollo de parques eco-tecnológicos industriales. En un esfuerzo por fomentar un desarrollo más sostenible y competitivo, se ha anunciado la creación de cuatro parques Tecno-ecológico industriales en diferentes regiones del país. Estos parques están diseñados para promover prácticas industriales sostenibles, mejorar la eficiencia de los recursos y reducir el impacto ambiental de las actividades industriales¹⁰.

Estos parques Tecno-ecológico industriales no solo buscan minimizar el impacto ambiental, sino también maximizar la eficiencia energética y de recursos, fomentando la innovación y el desarrollo tecnológico en sectores clave de la economía peruana. Al integrar tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles, estos parques están destinados a convertirse en modelos de desarrollo industrial para el resto del país.

Figura 3: Huasahuasi, familia de papas cultivadas en el distrito.

⁹ <https://www.greenindustryplatform.org/es/themes/eco-industrial-parks>

¹⁰ <https://elperuano.pe/noticia/117118-el-peru-tendra-cuatro-parques-ecoindustriales>



La implementación de estos parques responde a la necesidad de encontrar un equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente. Al mismo tiempo, estos parques ofrecen una plataforma para la colaboración entre el sector público, el sector privado y las instituciones académicas, creando un entorno propicio para la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica.

La creación del Parque Tecno-ecológico Industrial de la Papa en Huasahuasi se alinea con esta visión nacional de desarrollo sostenible. Este proyecto no solo promoverá prácticas agrícolas sostenibles y la conservación de la biodiversidad, sino que también fomentará la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas a la producción agrícola. De esta manera, se espera que el parque contribuya significativamente al desarrollo socioeconómico de la región, mejorando la calidad de vida de los habitantes de Huasahuasi y fortaleciendo la competitividad de la producción de papa en el mercado nacional e internacional.

La experiencia y el éxito proyectado de los parques Tecno-ecológico industriales en otras regiones del Perú brindan una base sólida para la implementación de un parque similar en Huasahuasi. Este proyecto representa una oportunidad única para combinar la riqueza agrícola de la región con la innovación tecnológica y las prácticas sostenibles,

estableciendo un modelo de desarrollo que pueda ser replicado en otras áreas del país.

MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PAPA EN HUASAHUASI

En Huasahuasi, **alrededor de 500 familias productoras de semilla de papa** han mejorado su producción y calidad mediante el "Comité de Gestión de Huasahuasi (CGH)". Este proyecto emblemático de desarrollo sostenible busca fortalecer las capacidades técnicas de los agricultores para producir semillas de papa de alta calidad, certificadas por SENASA. A través del proyecto, los agricultores han recibido plántulas, insumos y asesoramiento técnico en las distintas etapas del proceso de producción, logrando así mejorar los rendimientos por hectárea y obtener mejores ingresos¹¹.

Figura 4: Mejoramiento de semillas de papa



Este tipo de proyectos demuestra el potencial que tiene Huasahuasi para convertirse en un centro de excelencia en la producción de papa, no solo en términos de cantidad, sino también de calidad. La implementación de un parque eco-tecnológico industrial en la región permitirá consolidar estos avances, proporcionando una infraestructura y un entorno de colaboración que potenciará aún más la innovación y la sostenibilidad en

¹¹ <https://andina.pe/agencia/noticia-junin-agricultores-papa-huasahuasi-mejoran-su-produccion-y-calidad-semillas-903977.aspx>

la producción agrícola.

IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRODUCCIÓN DE PAPA

Para entender la importancia de Huasahuasi en el mercado nacional, es esencial considerar sus cifras de exportación. **Solo en el mes de abril, se exportaron desde Huasahuasi 750 toneladas de semillas de papa y otras 400 toneladas del tubérculo listo para consumir.** Durante los meses de mayor demanda, entre enero y marzo, las exportaciones pueden llegar hasta **2,000 toneladas de ambos productos.** Estas cifras subrayan la relevancia económica de Huasahuasi y el papel crucial que juega en la cadena de suministro de papa a nivel nacional e internacional¹².

CASO DE JUAN LÍDER YACHACHIN: GUARDIÁN DE LA PAPA

En Huasahuasi, la importancia de la papa es evidente en la vida de muchas familias dedicadas a su cultivo. Un ejemplo destacado es Juan Líder Yachachin, un agricultor que sigue el legado de su padre **cuidando más de 300 variedades de papas nativas.** La familia Yachachin, originaria de la selva de Junín, se estableció en Huasahuasi después de huir del terrorismo en los años 90. Desde entonces, han dedicado sus vidas a la preservación y cultivo de papas nativas, enfrentando desafíos como el calentamiento global y la falta de interés de los jóvenes en la agricultura¹³.

Juan Líder Yachachin y su familia no solo se dedican al cultivo, sino que también son guardianes de la biodiversidad agrícola, asegurando la supervivencia de diversas variedades de papas nativas. En un año típico, las familias productoras de Huasahuasi logran producir miles de toneladas de papa, con la región contribuyendo significativamente a la

¹² <https://elcomercio.pe/peruanos-que-suman/peruanos-que-suman-tarma-junin-juan-lider-yachachin-el-agricultor-tarmeno-dedicado-a-cuidar-mas-de-300-variedades-de-papas-nativas-noticia/?ref=ecr>

¹³ <https://larepublica.pe/sociedad/2024/06/01/la-papa-tuvo-su-primer-dia-internacional-y-hubo-fiesta-en-huasahuasi-onu-dia-internacional-de-la-papa-tarma-73826>

economía agrícola de Junín y el Perú¹⁴.

ÉXITO PROYECTADO DE LOS PARQUES ECO-TECNOLÓGICOS INDUSTRIALES EN PERÚ

➤ CASOS DE ÉXITO: PARQUE DE LA PAPA Y PARQUE CHALAKUY

El Parque de la Papa, ubicado en el distrito de Pisac, Cusco, y administrado por comunidades campesinas como Chahuaytire, Paru Paru, Pampallacta y Amaru, es un ejemplo destacado de innovación indígena frente al cambio climático. Este parque se dedica a la conservación de la biodiversidad y la cultura, y ha implementado soluciones innovadoras para contrarrestar los efectos perjudiciales del cambio climático¹⁵.

Una de sus iniciativas más importantes es el banco de semillas, donde se conservan más de 700 variedades de papas nativas. Estas semillas han sido llevadas a la Bóveda Global de Semillas de Svalbard en Noruega, asegurando su preservación a largo plazo. Además, el parque realiza monitoreos regulares para evaluar la resistencia de las papas al cambio climático y las plagas, instalando parcelas de investigación en cada comunidad para estudiar los efectos de estos factores ambientales.

El Parque Chalakuy también ha desarrollado estrategias innovadoras para enfrentar el cambio climático, colaborando estrechamente con la ONG Andes. Estos esfuerzos han sido reconocidos por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), que certificó al Parque de la Papa como Zona de Agrobiodiversidad en 2020, destacando su rol en la promoción de la conservación y el uso sostenible de especies nativas¹⁶.

¹⁴ <https://andina.pe/agencia/noticia-junin-agricultores-papa-huasahuasi-mejoran-su-produccion-y-calidad-semillas-903977.aspx>

¹⁵ <https://planeterra.org/parque-de-la-papa/>

¹⁶ <https://inte.pucp.edu.pe/noticias-y-eventos/noticias/conoce-el-parque-de-la-papa-y-el-parque-chalakuy-ejemplos-de-innovacion-indigena-frente-al-cambio-climatico/>

Figura 5: Parque de la papa "PARUPARU"



APLICACIÓN EN HUASAHUASI

El éxito del Parque de la Papa y el Parque Chalakuy ofrece un modelo valioso para el Parque Eco-Tecnológico Industrial de la Papa en Huasahuasi. Implementar estrategias similares puede ayudar a Huasahuasi a conservar su biodiversidad agrícola, mejorar la resistencia de sus cultivos al cambio climático y generar beneficios económicos sostenibles para la comunidad local. Esta iniciativa tiene el potencial de replicar los logros obtenidos en Cusco, consolidando a Huasahuasi como un centro de innovación agrícola y sostenibilidad en el Perú.

TECNOLOGÍAS PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS TUBÉRCULOS DE PAPA

La implementación del parque en Huasahuasi también debe incluir tecnologías avanzadas para la industrialización de los tubérculos de papa. Esto puede incluir:

- **Procesamiento y Empaque Moderno:** Instalación de plantas que permitan el lavado, pelado, cortado y empaquetado de papas de manera eficiente y sostenible.

- **Tecnologías de Conservación:** Uso de técnicas avanzadas de refrigeración y conservación para extender la vida útil de los productos de papa.
- **Valor Agregado:** Desarrollo de productos derivados como harinas, snacks, y papas precocidas, aumentando el valor añadido y abriendo nuevos mercados.

Figura 6: Investigación sobre la conservación y mejoras para la producción



HERRAMIENTA DE EMPRENDIMIENTO PARA HUASAHUASI

El parque también servirá como una plataforma de emprendimiento para toda la población de Huasahuasi. Ofrecerá:

- **Capacitación y Educación:** Programas de formación en técnicas agrícolas avanzadas, gestión empresarial y marketing para agricultores y emprendedores locales.
- **Acceso a Mercados:** Facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales, mejorando la comercialización de productos de papa.
- **Apoyo Financiero y Técnico:** Provisión de asistencia técnica y acceso a microcréditos para apoyar nuevas iniciativas empresariales en la comunidad.

Estas herramientas no solo mejorarán la economía local, sino que también empoderarán a la comunidad para que se convierta en un actor clave en el mercado de la papa, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo.

III. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

La producción de papa en Huasahuasi enfrenta varios desafíos significativos que afectan su rentabilidad y sostenibilidad. Uno de los problemas más destacados es la alta susceptibilidad de las papas convencionales a plagas y enfermedades, especialmente al tizón tardío. Esta enfermedad devastadora causa grandes pérdidas en la producción y calidad del tubérculo, afectando gravemente a los agricultores locales.

Para controlar estas plagas y enfermedades, los agricultores de Huasahuasi dependen en gran medida del uso de agroquímicos. Sin embargo, esta práctica incrementa significativamente los costos de producción y tiene impactos negativos en el medio ambiente, contaminando el suelo y el agua, y afectando la salud de los agricultores y consumidores. Además, el cambio climático agrava estos problemas al aumentar las temperaturas, alterar los patrones de precipitación y provocar eventos climáticos extremos con mayor frecuencia. Estos cambios complican aún más el manejo de plagas y enfermedades, reduciendo la estabilidad y previsibilidad de las cosechas.

Otro aspecto crítico es la baja rentabilidad de la producción de papa convencional debido a los altos costos de producción y las pérdidas ocasionadas por las plagas y enfermedades. Los agricultores obtienen ingresos insuficientes para reinvertir en sus cultivos o mejorar sus técnicas agrícolas, perpetuando un ciclo de baja productividad y pobreza. Esta situación desalienta a los agricultores y limita las oportunidades de crecimiento y desarrollo económico en la región.

Además, la producción de papa en Huasahuasi no ha adoptado ampliamente las tecnologías y prácticas agrícolas modernas que podrían

mejorar la eficiencia y sostenibilidad de los cultivos. La falta de acceso a semillas mejoradas, técnicas de manejo integrado de plagas y tecnologías de conservación post-cosecha impide que los agricultores optimicen sus prácticas y maximicen sus rendimientos.

IV. PROPUESTA LEGISLATIVA

La creación del Parque Tecno-ecológico Industrial de la Papa en Huasahuasi es una iniciativa que responde a la urgente necesidad de mejorar la producción y sostenibilidad agrícola en la región. La problemática actual de la producción convencional de papa, caracterizada por la alta susceptibilidad a plagas y enfermedades, los elevados costos de agroquímicos, el impacto del cambio climático y la baja rentabilidad, requiere de una intervención integral y tecnológica.

La propuesta legislativa tiene como objetivo establecer un parque Tecno-ecológico industrial que actúe como un centro de innovación y desarrollo agrícola. Este parque proporcionará una plataforma para la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles y la conservación de la biodiversidad. Además, servirá como una herramienta de emprendimiento para la comunidad local, ofreciendo capacitación, acceso a mercados y apoyo financiero y técnico.

El parque también servirá como una plataforma de emprendimiento para la población de Huasahuasi, ofreciendo programas de formación en técnicas agrícolas avanzadas, gestión empresarial y marketing. Facilitará el acceso a mercados nacionales e internacionales, mejorando la comercialización de productos de papa y proporcionando asistencia técnica y acceso a microcréditos para apoyar nuevas iniciativas empresariales en la comunidad.

La implementación del Parque Tecno-ecológico Industrial de la Papa

tendrá un impacto positivo en varios frentes. En primer lugar, mejorará la rentabilidad de la producción de papa al reducir los costos de producción y aumentar los rendimientos. En segundo lugar, promoverá la sostenibilidad ambiental al reducir el uso de agroquímicos y fomentar prácticas agrícolas más respetuosas con el medio ambiente. Además, fortalecerá la economía local al generar empleo y oportunidades de emprendimiento, mejorando así la calidad de vida de los habitantes de Huasahuasi.

V. MARCO NORMATIVO.

La presente iniciativa legislativa, sustentada en el marco normativo vigente, expone las políticas y lineamientos conexos con el desarrollo científico tecnológico y de innovación:

Constitución Política del Perú

La Constitución Política del Perú establece que el Estado promueve el desarrollo integral y sostenible del país, garantizando la protección del medio ambiente y fomentando el bienestar general de la población. Los artículos relevantes incluyen:

- El Estado está orientado al desarrollo del país y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura. La creación del Parque Tecnológico Industrial de la Papa en Huasahuasi se enmarca en estos principios al promover el desarrollo sostenible y el bienestar económico y social de la región.
- **Artículo 65:** El Estado defiende el interés de los consumidores y usuarios. Al mejorar la producción de papa y fomentar prácticas agrícolas sostenibles, el proyecto asegura productos de mejor calidad y seguridad para los consumidores.
- **La Ley N° 30806 (2018)** define los parques científicos tecnológicos como espacios geográficos vinculados formalmente con universidades

y otras instituciones, tanto públicas como privadas, que buscan promover la innovación basada en el conocimiento científico y tecnológico. Estos parques concentran la oferta y demanda de bienes y servicios tecnológicos, desarrollan actividades de innovación y requieren una organización con personería jurídica para gestionar el flujo de conocimiento y tecnología, así como para fomentar la creación y crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación y servicios de valor añadido".

- **La Ley N° 28303, conocida como la "Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica"**, tiene por objeto normar el desarrollo, promoción, consolidación, difusión y transferencia de la ciencia, tecnología e innovación en el Perú. En su artículo 2, declara de interés nacional el desarrollo y promoción de la ciencia, tecnología e innovación como factores fundamentales para la productividad y el desarrollo nacional en todos los niveles de gobierno".
- **La Ley N° 28613, que regula el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC)**, establece en su artículo 4 que su finalidad es normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica. CONCYTEC promueve e impulsa el desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre programas y proyectos de instituciones públicas, académicas, empresariales y organizaciones sociales, integrando a todos los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT)".
- La Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" en su Art. 1 establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28183, Ley Marco de Desarrollo de Parques Industriales.
- Ley N° 28059, Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada

- Ley N°28566, Ley que modifica la Ley N°28183, Ley Marco de Desarrollo de Parques Industriales.
- Decreto Supremo N°004-2011-PRODUCE Reglamento de la Ley N°28183.
- Ley Marco de Desarrollo de Parques Industriales.
- Ley N° 30078, promueve y regula la creación de Parques Industriales Tecno-ecológicos mediante Propuestas Públicas o Privadas.
- El Decreto Legislativo N° 1199, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Parques Industriales, ambas normas desarrollan políticas de parques modernos y eficientes, que cumplan con las exigencias de los mercados internacionales y contribuyan con el desarrollo económico del país, para promocionar las actividades industriales en general con eficiencia, competitividad y rentabilidad.

VI. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La propuesta legislativa para la creación del Parque Tecno-ecológico Industrial de la Papa en Huasahuasi está alineada con la legislación nacional vigente, en particular con los principios establecidos en la Constitución Política del Perú. Esta iniciativa no solo respeta, sino que también optimiza el cumplimiento del artículo 24 de la Constitución, que garantiza el derecho al trabajo y promueve el bienestar general de la población.

La propuesta no contraviene la Constitución ni las leyes vigentes. Al contrario, fortalece y complementa las políticas nacionales de desarrollo sostenible, innovación tecnológica y promoción de la industria. Al ser una iniciativa de carácter declarativo, esta propuesta legislativa no introduce nuevas obligaciones legales, sino que refuerza y optimiza las reglas y principios ya contenidos en el marco constitucional y legislativo del Perú.

VII. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa no genera un costo económico directo para el Estado, ya que se trata de un proyecto de ley declarativo que reconoce la creación del Parque Tecno-ecológico Industrial de la Papa en Huasahuasi, su implementación ofrece importantes beneficios económicos, sociales y tecnológicos.

Al promover la investigación y la innovación en la agricultura, especialmente en la producción de papa, se facilita el acceso a tecnologías avanzadas y a la investigación aplicada. Esto mejorará la competitividad de los agricultores de Huasahuasi y la región de Junín. La adopción de nuevas tecnologías y prácticas sostenibles no solo impulsará la economía local al generar empleos directos e indirectos, sino que también atraerá inversiones nacionales e internacionales, creando un entorno propicio para el crecimiento económico basado en la agricultura sostenible y la innovación tecnológica.

Asimismo, la presente iniciativa, al impulsar la innovación tecnológica en el sector agrícola, impactará directamente en todos los sectores productivos relacionados. Con un entorno donde la innovación tecnológica y la investigación aplicada sean óptimas y respondan a las necesidades del sector agrícola, el impacto económico será significativo. Este parque actuará como un motor para el crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) regional y nacional. Además, al elevar la productividad de los agricultores y empresas que operan en la región, estas incrementarán el impuesto a la renta pagado al Estado Peruano, contribuyendo así a aumentar el superávit fiscal nacional.

VIII. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley que se presenta está alineada con la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2023-2024, aprobado con Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2023-2024-CR de fecha 17 de octubre de 2023, el presente proyecto de ley se enmarca en:

LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS, política de búsqueda de competitividad, productividad y formalización de la actividad económica a través de apoyo a la actividad empresarial. Así mismo, la política de desarrollo de la ciencia y la tecnología, a través de la promoción de la ciencia, innovación y tecnología; por tanto, el presente proyecto de ley es de contenido prioritario en función a la agenda legislativa vigente.

- **LA POLÍTICA 8.** sobre DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA PARA PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL, ARMÓNICO Y SOSTENIDO DEL PERÚ.
- **LA POLÍTICA 18.** sobre la BÚSQUEDA DE LA COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.
- **LA POLÍTICA 20.** sobre el DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.
- **LA POLÍTICA 35.** sobre la SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.